28 de noviembre de 2026.

PEF 2027, DEL PAPEL A LA REALIDAD

Lo que significa para empresas, trabajadores y finanzas públicas

---

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 3
CONTEXTO 4
CONDICIONES MACROECONÓMICAS 5
ORIENTACIÓN GENERAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GASTO EN 2027 8
ACIERTOS Y RIESGOS DETECTADOS 10
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Paquete Fiscal 2027 combina continuidad del gasto social y la inversión con una consolidación fiscal moderada. El Presupuesto de Egresos asciende a 10 billones 636 mil 488.1 millones de pesos, 1.3% más en términos reales que lo aprobado para 2026, y se financia con 9 billones 156 mil 528.9 millones de pesos de ingresos presupuestarios y 1 billón 479 mil 959.2 millones de pesos de financiamiento.

El marco macroeconómico es más realista (crecimiento de 1.5% a 2.5%, inflación de 3.0% y 18 pesos por dólar), lo que favorece la percepción de las calificadoras crediticias. La sostenibilidad del gasto depende cada vez más de la recaudación interna: los ingresos tributarios (6,263,886.8 mdp) deben alcanzar un máximo histórico de 15.9% del PIB mediante mayor fiscalización, no mediante un aumento general de las tasas de ISR e IVA.

El déficit amplio baja a 3.9% del PIB desde 4.1% en 2026, aunque supera el 3.5% proyectado en los Pre-Criterios de abril de 2026. El costo financiero (1.575 billones de pesos, 4.0% del PIB) absorbe 49.2% del gasto programable y supera la inversión física, y el SHRFSP llegaría a 55.0% del PIB.

Con base en lo observado en 2025 y estimado para 2026, se plantean tres escenarios de déficit: uno base, de cumplimiento de metas; uno de contención del gasto, con una mejora de 56,291.5 mdp lograda a costa de la inversión; y uno de riesgo, similar a 2025, cuando la brecha se amplió en 300,255.1 mdp respecto de lo previsto.

El impacto del presupuesto es diferenciado: los asalariados formales conservan su poder adquisitivo, mientras que los trabajadores informales, los pequeños transportistas y las empresas expuestas a mayor fiscalización enfrentan más presión por costos y cumplimiento.

Las cifras clave son las siguientes:

Indicador	Cifra 2027
Gasto neto total	10,636,488.1 mdp (+1.3% real)
Ingresos presupuestarios	9,156,528.9 mdp
Financiamiento	1,479,959.2 mdp
Ingresos tributarios	6,263,886.8 mdp (15.9% del PIB)
Déficit amplio	3.9% del PIB (4.1% en 2026)
Costo financiero	1.575 billones de pesos (4.0% del PIB)
SHRFSP	55.0% del PIB (52.3% en 2026)
Supuestos macroeconómicos	PIB 1.5%–2.5%; inflación 3.0%; 18 pesos por dólar; mezcla mexicana a 61.8 dólares por barril

2. CONTEXTO

En síntesis: el Presupuesto de Egresos 2027 asciende a 10 billones 636 mil 488.1 millones de pesos (crecimiento real de 1.3%), se financia con 9 billones 156 mil 528.9 millones de pesos de ingresos presupuestarios y 1 billón 479 mil 959.2 millones de pesos de financiamiento, y proyecta un déficit amplio de 3.9% del PIB. Su viabilidad depende de que se cumplan las metas de recaudación, de que el crecimiento económico se ubique entre 1.5% y 2.5% y de contener un costo financiero equivalente a 4.0% del PIB.

La aprobación del Presupuesto de Egresos por la Cámara de Diputados cierra la etapa legislativa central del proceso presupuestario. El decreto fue aprobado en lo general y en lo particular sin cambios respecto del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con un gasto neto total de 10 billones 636 mil 488.1 millones de pesos. Este monto representa un incremento nominal de 442 mil 804.4 millones de pesos y un crecimiento de 1.3% en términos reales respecto de lo aprobado para 2026.

En términos generales, el Paquete Fiscal 2027 representa una continuidad del modelo de gasto social y política industrial, acompañada de una consolidación fiscal moderada. No plantea una contracción severa del gasto, pero tampoco una expansión generalizada. El crecimiento presupuestario se concentra en prioridades específicas y se sostiene en una mayor recaudación tributaria y en un volumen relevante de financiamiento.

Sus principales fortalezas son el mayor realismo del escenario macroeconómico, la preservación de los programas sociales, el fortalecimiento de determinadas funciones de salud y educación y la continuidad de la inversión pública. Sus principales riesgos son la dependencia de metas recaudatorias elevadas, el crecimiento del costo financiero, la capacidad de ejecución de las dependencias y la posibilidad de que los incrementos nominales no se traduzcan en mejoras proporcionales de cobertura y calidad.

A partir de este marco, se deben tener presentes cinco interrogantes:

1. ¿Las proyecciones macroeconómicas y de ingresos son suficientes y plausibles para financiar el presupuesto aprobado?
2. ¿Qué proporción del gasto se sostiene con ingresos propios y cuál depende de financiamiento?
3. ¿Qué sectores, instituciones y grupos sociales ganan o pierden recursos en términos reales?
4. ¿Los incrementos presupuestarios amplían capacidades públicas o se concentran en obligaciones, nómina y costos financieros?
5. ¿La política de recaudación distribuye de forma equitativa el esfuerzo fiscal entre personas, pequeñas empresas, grandes contribuyentes y empresas multinacionales?

El Paquete Fiscal 2027 debe evaluarse, por tanto, no solo por el tamaño de sus asignaciones, sino por la relación entre ingresos, financiamiento, calidad del gasto, capacidad operativa y resultados esperados. La cuestión central no es únicamente cuánto

recauda y cuánto gasta el Gobierno Federal, sino si la estructura aprobada fortalece de manera sostenible las capacidades económicas y sociales del Estado.

3. CONDICIONES MACROECONÓMICAS

El marco macroeconómico sobre el que descansa el presupuesto 2027 presenta mayor convergencia con las estimaciones de instituciones financieras, organismos internacionales y analistas privados que la observada en paquetes anteriores, lo que redunda en una mejor percepción por parte de las calificadoras crediticias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé para 2027 un crecimiento real del PIB dentro de un intervalo de 1.5% a 2.5%, una inflación acumulada de 3.0%, un tipo de cambio de 18 pesos por dólar y un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de 61.8 dólares por barril. Esta mayor consistencia fortalece la credibilidad de las estimaciones de ingresos, aunque no elimina los riesgos vinculados con la economía estadounidense, la revisión del T-MEC, las condiciones financieras internacionales, los precios energéticos y la evolución de la inversión.

Con una inflación proyectada de 3.0% y un crecimiento real del gasto público de 1.3%, el presupuesto federal para 2027 crece aproximadamente 4.34% en términos nominales. De lograrse la meta planteada, el Estado contará con un ligero margen adicional de recursos reales para operar, sin caer en una expansión descontrolada que presione el déficit fiscal. Sin embargo, rubros obligatorios como pensiones, participaciones a estados y el costo financiero de la deuda suelen absorber gran parte de este incremento, dejando un espacio reducido para nueva inversión o gasto discrecional. En consecuencia, el poder adquisitivo tendrá un comportamiento diferenciado: quienes laboran en el sector privado formal cuentan con mecanismos institucionales para defender o mejorar su ingreso real, mientras que los trabajadores por cuenta propia enfrentan mayor vulnerabilidad ante la desaceleración económica y la presión de costos operativos.

3.1 Ingresos

La Ley de Ingresos de la Federación para 2027 prevé recursos totales por 10 billones 636 mil 488.1 millones de pesos, cifra que coincide con el gasto neto total aprobado. Sin embargo, esta cantidad no debe interpretarse íntegramente como recaudación o ingreso generado por la actividad económica del Estado, pues incluye recursos provenientes de financiamiento. La composición se desplaza hacia recursos no petroleros y tributarios, como se detalla a continuación.

Los ingresos tributarios alcanzarían 6,263,886.8 mdp, mientras que los petroleros descenderían a 984,539.7 mdp. La sostenibilidad de los programas sociales depende, por tanto, más de la recaudación interna y menos de la renta petrolera.

Del total autorizado destaca lo siguiente:

- Aproximadamente 9 billones 156 mil 528.9 millones de pesos corresponden a ingresos presupuestarios.

- 1 billón 479 mil 959.2 millones de pesos proceden de financiamientos.[1]

3.2 Impuestos

La estructura de los ingresos muestra una creciente dependencia de la recaudación interna. Los impuestos aportarían 6 billones 263 mil 886.8 millones de pesos, equivalentes a cerca de dos terceras partes de los ingresos presupuestarios. En contraste, los ingresos petroleros pierden participación relativa. **El cambio confirma una transición fiscal en la que la sostenibilidad del gasto depende cada vez más del cumplimiento tributario,** la fiscalización, la ampliación de la base de contribuyentes y la reducción de prácticas de evasión y elusión.

La estrategia fiscal no se sustenta principalmente en un incremento general de las tasas del ISR o del IVA, sino en una combinación de las modificaciones específicas siguientes:

- mayor control de comprobantes fiscales,
- cruces digitales de información,
- revisión de deducciones,
- vigilancia de operaciones entre partes relacionadas y
- mayor presión sobre sectores o productos sujetos al IEPS.
    - Los cambios en IEPS pueden aumentar los ingresos públicos y modificar patrones de consumo, pero también pueden trasladarse a precios, afectar márgenes empresariales e incentivar la reformulación de productos.
    - El balance final dependerá de la respuesta de consumidores y productores, así como del uso efectivo de los recursos recaudados para objetivos sanitarios.

Para los contribuyentes, esto implica que el aumento de la carga efectiva puede producirse no solo mediante nuevas tasas, sino también por una fiscalización más intensa, menores espacios de planeación fiscal y mayores exigencias documentales.

- El Paquete Fiscal 2027 reconfigura los flujos de gasto y las reglas fiscales en México, generando impactos directos tanto en los costos operativos de las empresas como en el presupuesto público de los sectores.
- En el autotransporte de carga, la inversión en infraestructura representa una oportunidad para reducir costos logísticos; sin embargo, el sector continuará afrontando presiones por la comprobación de combustibles, viáticos, mantenimiento, adquisición de activos y cumplimiento de la Carta Porte. Para los pequeños transportistas, el efecto combinado sobre liquidez y costos administrativos puede ser tan relevante como las propias tasas tributarias.
- Restricción al estímulo en casetas: La Ley de Ingresos 2027 reduce el límite de ingresos anuales (de 300 a 250 millones de pesos) para que las empresas de

[1] Los financiamientos representan recursos obtenidos mediante operaciones de crédito y deuda, y no ingresos ordinarios provenientes de impuestos, petróleo, derechos, cuotas de seguridad social o ventas de bienes y servicios públicos.

autotransporte puedan acreditar hasta el 50% del pago de autopistas de cuota contra el ISR.

- La medida deja fuera en gran medida a operadores de flotas medianas, elevando sus costos operativos y presionando al alza el precio final de las mercancías trasladadas.
- Las empresas multinacionales enfrentarán un entorno de mayor vigilancia sobre precios de transferencia, intereses, pérdidas fiscales, servicios intragrupo, pagos al extranjero y documentación de operaciones con proveedores. La mayor dependencia de ingresos tributarios eleva el incentivo institucional para fiscalizar operaciones complejas, por lo que el efecto del paquete debe analizarse no solo a partir de las tasas legales, sino también de la tasa efectiva de ISR y del costo de cumplimiento.

3.3 Financiamiento

El financiamiento previsto permite cubrir la diferencia entre los ingresos presupuestarios y el gasto aprobado. Sin embargo, también genera obligaciones futuras por intereses y amortizaciones.

El presupuesto contempla un déficit presupuestario de aproximadamente 1 billón 358 mil 558.8 millones de pesos, lo que confirma que la consolidación fiscal será gradual y no implicará una reducción abrupta del gasto. La sostenibilidad de esta estrategia dependerá de que el crecimiento de la deuda se mantenga compatible con la capacidad recaudatoria y de que el gasto financiado genere beneficios económicos o sociales verificables.

3.3.1 Salarios

Salarios públicos: En el escenario macroeconómico presentado, los sueldos gubernamentales que se actualizan conforme a la inflación (3.0%) mantendrán su poder adquisitivo sin pérdidas, pero tendrán poco margen para aumentos reales sustanciales.

Asalariados del sector privado: El Paquete Fiscal 2027 mantiene sin cambios las tasas generales del ISR para personas físicas, lo que evita un golpe tributario directo al salario neto. Sin embargo, el ingreso real dependerá del nivel salarial y del sector:

- Ganancia real en salarios bajos. La política de recuperación del salario mínimo (cuyo ajuste para 2027 se anuncia en diciembre por la CONASAMI) y el inicio de la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 46 horas semanales en enero de 2027 protegen el poder de compra frente a una inflación estimada de **3.0%**.
- Ajustes moderados en salarios medios y altos. Con un crecimiento económico proyectado de entre 1.5% y 2.5%, muchas empresas operarán con márgenes acotados. Las revisiones contractuales tenderán a alinearse cerca de la inflación esperada (3.0% a 4.0%), lo que significa conservación del poder adquisitivo, pero sin aumentos reales amplios.
- Menor dinamismo en la creación de empleo. Un gasto público que crece apenas 1.3% real y mayores restricciones a las deducciones fiscales para grandes

empresas limitan el impulso público a la contratación formal, reduciendo la movilidad laboral hacia puestos mejor pagados.

Trabajadores por cuenta propia (independientes y autoempleo): Este grupo no cuenta con ajustes salariales automáticos ni prestaciones de ley, por lo que su poder adquisitivo depende directamente del consumo interno y de su carga administrativa:

Formales

- Alivio fiscal para independientes formales en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Según la reforma a la Ley del ISR 2027, el límite de ingresos anuales para personas físicas en el RESICO sube de 3.5 a 5 millones de pesos, manteniendo tasas bajas de 1.0% a 2.5% y sumando facilidades de declaración. Esto protege el flujo de efectivo de profesionistas, comerciantes y prestadores de servicios formalizados.

Informales

- Erosión por demanda moderada e inflación de servicios. Al existir una política fiscal cautelosa (sin inyección extraordinaria de gasto público), el consumo de los hogares crecerá a un ritmo moderado; en este contexto, quienes trabajan por su cuenta en comercio o servicios informales enfrentarán dificultades para trasladar el aumento de precios de insumos, renta o transporte a sus clientes sin perder ventas.
- Aunado a la moderación en el consumo de los hogares, se presenta la presión por costos de salud y retiro (gasto de bolsillo en salud). Al no contar con seguridad social patronal ni beneficiarse del aumento presupuestal concentrado en el IMSS e ISSSTE, este sector absorbe de su propio bolsillo cualquier encarecimiento en servicios médicos privados o medicamentos, lo que reduce su ingreso disponible para otros bienes.

4. ORIENTACIÓN GENERAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GASTO EN 2027

4.1 Orientación del gasto

Del gasto total aprobado, **69.9% corresponde a gasto programable**, destinado a bienes, servicios, programas y obras públicas, mientras que **30.1% corresponde a gasto no programable**, integrado principalmente por el costo financiero de la deuda, las participaciones para entidades federativas y municipios y otras obligaciones legales y apoyos determinados por ley.

La orientación general del presupuesto mantiene como prioridad la política de bienestar; sin embargo, los incrementos contemplados en estos apoyos, aunque contribuyan al poder adquisitivo de los beneficiarios, no se perciben como aumentos reales sustanciales.

- **Los programas prioritarios** recibirán aproximadamente 1 billón 25 mil 400 millones de pesos, equivalentes a 2.6% del PIB. Esta asignación consolida una arquitectura de protección social integrada por el Ramo 20 Bienestar, las pensiones no

contributivas, los programas de becas, el programa Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, IMSS-Bienestar, las aportaciones a la seguridad social y diversas transferencias federales[2].

- **En salud**, el crecimiento se concentra particularmente en el IMSS, el ISSSTE y el IMSS-Bienestar. El aumento global representa una recuperación respecto de ejercicios anteriores, aunque persisten diferencias entre la atención de población con seguridad social y la destinada a personas sin afiliación laboral. La evaluación deberá distinguir entre recursos para nómina, medicamentos, materiales, infraestructura, servicios generales y equipamiento, dado que un incremento presupuestario global no garantiza por sí mismo una ampliación equivalente de la capacidad de atención.
- **En educación**, el presupuesto incorpora reasignaciones adicionales, entre ellas recursos para el programa La Escuela es Nuestra.
- **La inversión pública** asciende a aproximadamente 1 billón 133 mil 613.2 millones de pesos, de los cuales la mayor parte corresponde a inversión física. Este componente será determinante para valorar si el presupuesto contribuye a ampliar la capacidad productiva del país o si se concentra principalmente en mantener proyectos existentes. Para sectores como autotransporte de carga, logística, manufactura y comercio exterior, los efectos dependerán del destino efectivo de los recursos hacia conservación carretera, seguridad, puertos, ferrocarriles y conectividad multimodal.
- **Otros ramos, instituciones y programas beneficiados.** Se aprobaron ampliaciones para medio ambiente, búsqueda de personas, infraestructura hidráulica, primera infancia, mujeres y turismo, financiadas parcialmente mediante una reducción de 6 mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral.

4.2 Sostenibilidad y deuda pública

La estrategia de financiamiento prevé continuar con la emisión de instrumentos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Los bonos verdes, sociales y sostenibles pueden ampliar la base de inversionistas y vincular el endeudamiento con proyectos de salud, agua, movilidad, infraestructura social y adaptación climática. Sin embargo, la denominación sostenible del instrumento no garantiza por sí misma la calidad del gasto. Su evaluación deberá considerar la adicionalidad de los recursos, la identificación de proyectos elegibles, la trazabilidad financiera, los indicadores de resultados y la verificación externa. También debe establecerse si los bonos generan inversión adicional o simplemente sustituyen otras fuentes de deuda ya previstas.

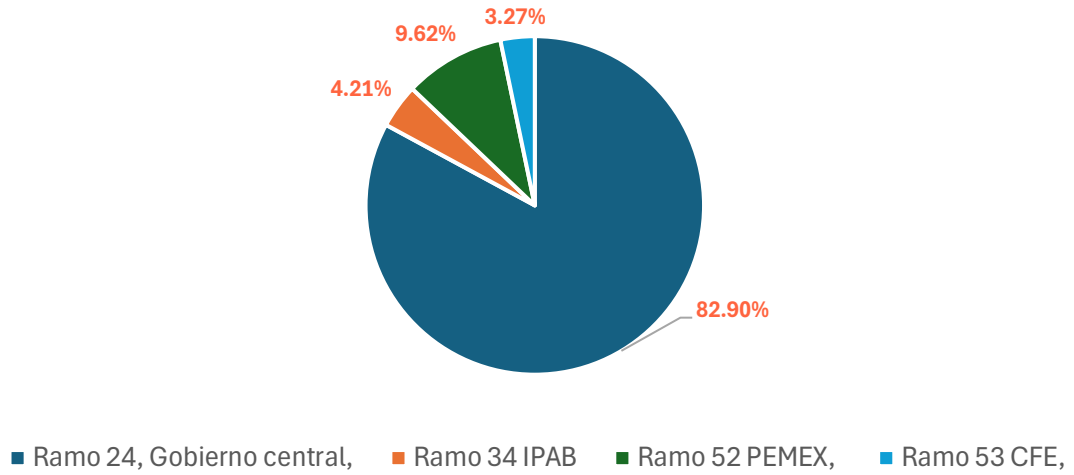
[2] El aumento de recursos no es homogéneo. El Ramo 20 Bienestar registra un crecimiento real cercano a cero, mientras que IMSS-Bienestar y otros componentes de la protección social presentan incrementos superiores. Por ello, el análisis no debe limitarse al presupuesto de una sola secretaría, sino considerar la distribución institucional y funcional del gasto social.

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) de 2027 alcanzará el 55.0% del PIB, por encima del 52.3% estimado para 2026. Por su parte, el costo financiero de la deuda absorberá 1.575 billones de pesos (4.0% del PIB y casi el 15% del presupuesto total), monto que concentra el 49.2% del gasto programable y supera lo destinado a inversión física.

La sostenibilidad fiscal está en tensión, ya que el pago de intereses ya supera el nuevo endeudamiento anual.

El déficit amplio se proyecta en 3.9% del PIB, lo que representa una baja moderada respecto al 4.1% de 2026, pero es superior al 3.5% que se había proyectado en los Pre-Criterios de abril de 2026.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA 2027



Para mantener la deuda en un nivel manejable deben cumplirse tres condiciones: que el crecimiento económico se mantenga dentro del rango estimado (1.5% a 2.5%), que la tasa de interés baje hacia 6.0% y que los ingresos tributarios alcancen un máximo histórico de 15.9% del PIB mediante eficiencia recaudatoria.

El portafolio de la deuda pública de México estará compuesto en 79.3% por deuda interna y en 20.7% por deuda externa, manteniendo la estrategia de financiar el déficit principalmente en pesos y en el mercado local.

Si bien en términos nominales se destinarán 1.575 billones de pesos (4.0% del PIB) al costo financiero, respecto a 2026 se muestra una disminución real de 2.9%. Esto se debe principalmente a la baja proyectada en la tasa de los Cetes a 28 días. El efecto de menores tasas y el manejo de pasivos permitirá que el costo financiero de Pemex y CFE disminuya 17.7% en términos reales respecto a 2026, ubicándose en 203 mil millones de pesos.

5. ACIERTOS Y RIESGOS DETECTADOS

El análisis del Paquete Fiscal 2027 permite identificar los siguientes aciertos y riesgos principales.

5.1 Aciertos

- **Marco macroeconómico más realista:** mayor convergencia con las estimaciones de instituciones financieras, organismos internacionales y analistas privados, lo que favorece la percepción de las calificadoras crediticias.
- **Consolidación fiscal gradual:** el déficit amplio baja a 3.9% del PIB (desde 4.1% en 2026) sin una contracción abrupta del gasto.
- **Preservación de la política de bienestar:** los programas prioritarios reciben cerca de 1 billón 25 mil 400 millones de pesos (2.6% del PIB).
- **Continuidad de la inversión pública y refuerzo en salud y educación:** la inversión asciende a aproximadamente 1 billón 133 mil 613.2 millones de pesos, con crecimiento en IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar.
- **Menor costo financiero en términos reales:** disminuye 2.9% real respecto de 2026, y el de Pemex y CFE baja 17.7% real.
- **Estrategia de financiamiento prudente:** 79.3% de la deuda es interna, con emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles.
- **Sin aumento general de tasas de ISR e IVA:** y con alivio para independientes formales mediante el RESICO (límite de 5 millones de pesos).

5.2 Riesgos

- **Dependencia de metas recaudatorias elevadas:** los ingresos tributarios (6,263,886.8 mdp) deben alcanzar un máximo histórico de 15.9% del PIB.
- **Peso del costo financiero:** 1.575 billones de pesos (4.0% del PIB), equivalentes al 49.2% del gasto programable y superiores a la inversión física; el pago de intereses ya supera el nuevo endeudamiento anual.
- **Mayor endeudamiento:** el SHRFSP llegaría a 55.0% del PIB (52.3% en 2026) y el déficit de 3.9% supera el 3.5% proyectado en los Pre-Criterios de abril de 2026.
- **Riesgos externos:** economía estadounidense, revisión del T-MEC, condiciones financieras internacionales, precios energéticos y evolución de la inversión.
- **Espacio reducido para gasto discrecional:** pensiones, participaciones y costo financiero absorben gran parte del incremento, y los aumentos a apoyos de bienestar no son sustanciales en términos reales.
- **Capacidad de ejecución y calidad del gasto:** los incrementos nominales podrían no traducirse en mejoras proporcionales de cobertura y calidad.
- **Mayor carga de cumplimiento y fiscalización:** afecta a empresas multinacionales y pequeños transportistas, con restricción al estímulo en casetas; los trabajadores informales enfrentan mayor vulnerabilidad.

6. Consideraciones adicionales

6.1 Déficit observado en 2025 por la relación entre ingresos y gasto

Considerando los ingresos presupuestarios efectivamente obtenidos y el gasto neto total ejercido reportados en la Cuenta Pública 2025, la brecha fiscal agregada fue la siguiente:

Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Aprobado 2025	Observado 2025	Diferencia observada vs. aprobado
Ingresos presupuestarios, sin financiamiento	8,055,649.3	8,228,666.3	+173,017.0
Gasto neto total	9,302,015.8	9,775,287.9	+473,272.1
Brecha entre ingresos y gasto	**−1,246,366.5**	**−1,546,621.6**[3]	**−300,255.1**

Los ingresos presupuestarios de 2025 ascendieron a 8.229 billones de pesos, 2.1% por encima de la meta anual, mientras que el gasto neto total alcanzó 9.775 billones de pesos.

Indicadores derivados

Indicador	Resultado
Ingresos como proporción del gasto	84.2%
Brecha como proporción del gasto	15.8%
Gasto por encima de los ingresos	18.8%
Brecha originalmente prevista	1,246,366.5 mdp
Ampliación de la brecha durante el ejercicio	300,255.1 mdp
Incremento de la brecha frente a la previsión	24.1%

Aunque los ingresos superaron lo aprobado en 173,017.0 mdp, el gasto superó el presupuesto original en 473,272.1 mdp. En consecuencia, el aumento del gasto fue mayor que los ingresos excedentes y la brecha se amplió en 300,255.1 mdp.

6.2 Déficit esperado en 2026 por la relación entre ingresos y gasto4

La estimación proyecta que 2026 cierre con ingresos presupuestarios por 8.537 billones de pesos y un gasto neto pagado de 9.875 billones. La diferencia arroja un déficit presupuestario esperado de 1.337 billones de pesos.

Cifras en millones de pesos.

[3] Esta cifra es la brecha aritmética entre ingresos presupuestarios y gasto neto total. No debe identificarse automáticamente con el déficit presupuestario oficial ni con los Requerimientos Financieros del Sector Público, porque esos indicadores incorporan ajustes contables, diferimientos de pagos, operaciones extrapresupuestarias y otros conceptos de postura fiscal. La Cuenta Pública 2025 contiene un apartado específico de postura fiscal para efectuar esa conciliación.

[4] Para déficit de 2026 se retoma la estimación del dictamen del PPEF 2027 de la Comisión de Hacienda.

Concepto 2026	Aprobado originalmente	Estimación de cierre	Diferencia frente a lo aprobado
Ingresos presupuestarios, sin financiamiento	8,721,057.3	8,537,298.7	−183,758.6
Gasto neto pagado	10,114,827.9	9,874,777.8	−240,050.1
Déficit presupuestario	**−1,393,770.6**	**−1,337,479.1**	**Mejora de 56,291.5**

Aunque se prevén ingresos inferiores a los aprobados, la reducción estimada del gasto es mayor que la caída de los ingresos. Por ello, el déficit cerraría aproximadamente **56,292 mdp por debajo de lo autorizado**, una mejora de alrededor de **4.0%** frente a la meta original.

El cumplimiento de las metas de recaudación tributaria en México para 2026 sigue siendo un tema abierto y con posturas divididas, aunque los ingresos acumulados muestran avance y el cierre se anticipa ajustado.

Previsión de cierre estrecho: Según un reporte actualizado al 10 de noviembre de 2026, el SAT prevé cerrar el 2026 con un margen estrecho sobre la meta de recaudación; por su parte, los analistas dudan que el SAT cumpla con la meta debido a la debilidad del empleo y la caída de la recaudación en ISR.

6.3 Implicaciones 2027: Riesgo de sobreestimación de los ingresos tributarios

El PEF 2027 depende de ingresos tributarios por 6 billones 263 mil 886.8 millones de pesos, equivalentes a 15.9% del PIB, un máximo histórico previsto. Para alcanzar esa cifra, el ISR tendría que crecer 7.1%, apoyado en nuevas disposiciones y mayor fiscalización.

El riesgo aumenta por el punto de partida de 2026: el ISR presentó rezagos asociados con pagos de personas morales, mientras el IVA permitió compensar parcialmente la desviación. Si 2026 termina por debajo de su meta tributaria, la previsión de 2027 partiría de una base efectiva menor.

Con la rigidez que presenta el gasto ante menores ingresos, Hacienda tendría pocas partidas ajustables. El recorte tendería a concentrarse en inversión, mantenimiento, adquisiciones y gasto operativo, porque las obligaciones legales y financieras son más difíciles de modificar durante el ejercicio.

El riesgo no es necesariamente una crisis inmediata de deuda, sino una reducción progresiva del espacio presupuestario. Cuando el pago de intereses crece más que los ingresos, desplaza recursos que podrían destinarse a inversión, salud, seguridad, educación o cuidados.

La consolidación de 2027 depende simultáneamente de:

1. alcanzar una recaudación tributaria récord;
2. contener el gasto comprometido;
3. limitar apoyos adicionales a empresas públicas;
4. mantener el crecimiento dentro del rango previsto;
5. evitar aumentos relevantes en tasas, inflación o costo financiero.

El incumplimiento de una sola condición puede absorber una parte importante del reducido margen fiscal.

Si Pemex requiere apoyos adicionales para deuda, inversión u operación, SHCP podría enfrentar tres opciones:

- reasignar gasto de otros sectores;
- ampliar las necesidades de financiamiento;
- reducir la inversión pública no vinculada con la empresa.

Cuando los ingresos son inferiores a lo previsto y las obligaciones rígidas no pueden recortarse, la inversión suele convertirse en la principal variable de ajuste.

Este mecanismo puede mejorar el balance en el corto plazo, pero genera un costo posterior:

- menor mantenimiento de infraestructura;
- retraso de proyectos;
- menor productividad;
- menor crecimiento potencial;
- reducción futura de la base tributaria.

El riesgo central de 2027 no es únicamente que el déficit supere la cifra aprobada, sino que su control se logre sacrificando gasto productivo y capacidad operativa. Esto permitiría cumplir parcialmente los indicadores fiscales del ejercicio, pero debilitaría el crecimiento, los servicios públicos y la capacidad recaudatoria de los años siguientes.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

- El Paquete Fiscal 2027 combina continuidad del gasto social y la inversión con una consolidación fiscal moderada: el déficit amplio baja a 3.9% del PIB, pero sin contraer el gasto.
- La mayor credibilidad del marco macroeconómico es un activo, pero su cumplimiento depende de un crecimiento de entre 1.5% y 2.5%, de una recaudación tributaria histórica de 15.9% del PIB y de condiciones externas favorables.
- La principal tensión es el costo financiero: absorbe 4.0% del PIB y casi la mitad del gasto programable, y limita el espacio para inversión y gasto discrecional.

- El impacto del presupuesto será diferenciado: los asalariados formales conservan su poder adquisitivo, mientras que los trabajadores informales y las empresas expuestas a mayor fiscalización enfrentan más presión.

7.1.1 Escenarios de déficit

A partir de los resultados observados en 2025 y estimados para 2026, el déficit de 2027 puede evolucionar en tres escenarios:

- **Escenario base (cumplimiento de metas):** el déficit presupuestario se ubica en aproximadamente 1 billón 358 mil 558.8 millones de pesos y el déficit amplio en 3.9% del PIB, frente a 4.1% en 2026. Exige crecimiento de entre 1.5% y 2.5%, ingresos tributarios de 15.9% del PIB y una tasa de interés cercana a 6.0%. Es una consolidación gradual, no un ajuste abrupto.
- **Escenario de contención del gasto:** si los ingresos resultan menores a lo previsto, pero el gasto se ajusta en mayor medida, el déficit puede cerrar por debajo de lo autorizado. Es el patrón estimado para 2026: un déficit de 1,337,479.1 mdp frente a 1,393,770.6 mdp aprobados, una mejora de 56,291.5 mdp (alrededor de 4.0%). La mejora del balance se lograría, sin embargo, recortando inversión, mantenimiento y gasto operativo, con costos posteriores en crecimiento y capacidad recaudatoria.
- **Escenario de riesgo (incumplimiento de metas):** si la recaudación no alcanza el máximo histórico previsto y el gasto supera lo aprobado, la brecha se amplía. En 2025 el gasto excedió el presupuesto original en 473,272.1 mdp y los ingresos solo en 173,017.0 mdp, de modo que la brecha creció 300,255.1 mdp (24.1% sobre lo previsto). Con un déficit de 3.9% que ya supera el 3.5% de los Pre-Criterios de abril de 2026, una desviación similar en 2027 obligaría a mayor financiamiento o a nuevos recortes de inversión.
- **Lectura conjunta:** la experiencia reciente muestra que el déficit depende tanto de la disciplina del gasto como de la recaudación. El margen fiscal de 2027 es reducido, porque el costo financiero (4.0% del PIB) ya supera la inversión física, y el incumplimiento de una sola condición puede absorber una parte importante de ese margen.

Comparativo de escenarios de déficit 2027.

Escenario	Condiciones	Cifra de referencia	Riesgo principal
Base (cumplimiento de metas)	Crecimiento de 1.5% a 2.5%; ingresos tributarios de 15.9% del PIB; tasa de interés cercana a 6.0%.	Déficit presupuestario de aprox. 1,358,558.8 mdp; déficit amplio de 3.9% del PIB (4.1% en 2026).	Depender de metas recaudatorias elevadas: el incumplimiento de una sola condición puede absorber el reducido margen fiscal.
Contención del gasto	Ingresos menores a lo previsto, con un ajuste del gasto mayor que la caída de los ingresos.	Patrón de 2026: déficit de 1,337,479.1 mdp frente a 1,393,770.6 mdp aprobados; mejora de	Recorte de inversión, mantenimiento y gasto operativo, con costos posteriores en

		56,291.5 mdp (alrededor de 4.0%).	crecimiento y capacidad recaudatoria.
Riesgo (incumplimiento de metas)	Recaudación por debajo del máximo histórico previsto y gasto por encima de lo aprobado.	Referencia 2025: gasto +473,272.1 mdp e ingresos +173,017.0 mdp frente a lo aprobado; brecha ampliada en 300,255.1 mdp (24.1%).	Mayor financiamiento o nuevos recortes de inversión; el déficit de 3.9% ya supera el 3.5% de los Pre-Criterios de abril de 2026.

7.2 Recomendaciones

- **Gobierno Federal:** dar seguimiento al cumplimiento de las metas de recaudación mediante eficiencia y fiscalización, sin trasladar el esfuerzo fiscal de forma desproporcionada a pequeñas empresas y contribuyentes cumplidos.
- **Deuda y financiamiento:** vigilar la trayectoria del SHRFSP (55.0% del PIB) y de la tasa de interés, y verificar la adicionalidad, trazabilidad y resultados del gasto financiado con bonos sostenibles.
- **Calidad del gasto:** dar seguimiento a la ejecución de las dependencias y distinguir entre nómina, medicamentos, infraestructura y equipamiento, de modo que los incrementos nominales se traduzcan en mayor cobertura y calidad.
- **Empresas:** fortalecer los controles de comprobación fiscal, la documentación de operaciones entre partes relacionadas y la planeación de liquidez; en autotransporte, revisar el impacto de la restricción al estímulo en casetas.
- **Personas y trabajadores independientes:** aprovechar el RESICO con el nuevo límite de 5 millones de pesos y prever el gasto de bolsillo en salud ante un entorno de consumo moderado.

Monitoreo: dar seguimiento a la revisión del T-MEC, la economía estadounidense, los precios energéticos y el ajuste del salario mínimo que anunciará la

Análisis elaborado por el equipo experto en Políticas Públicas de la Dirección Corporativa de Operaciones y Estrategia.